

**REGISTRO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EPS-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : JR AMBIENTALES S.A.C. - JR AMB S.A.C.
N° RUC : 20602165940
Representante Legal : Saúl Daniel Álvaro Chahuayo

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : Mz B Lote 03 Asociación Los Jardines de la Florida
Jicamarca, distrito de San Antonio, provincia de
Huarochirí y departamento de Lima.

Planta de Operaciones : Mz B Lote 03 Asociación Los Jardines de la Florida
Jicamarca, distrito de San Antonio, provincia de
Huarochirí y departamento de Lima

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ingeniero Sanitario Abel Cesar Caballero Ángeles
C.I.P.N° : 53652

SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

ÁMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
MC-2	Papel, Cartón, Textiles, Plástico liviano y Plástico rígido.
MC-3	
MO-2	
MO-3	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
ES-2	Papel, Cartón, Textiles, Plástico liviano y Plástico rígido.
ES-3	
IE-2	
IE-3	
CO-2	Papel, Cartón, Plástico liviano y Plástico rígido.
CO-3	
AG-2	
AG-3	
IN-2	Papel, Cartón, Plástico liviano y Plástico rígido, chatarra.
IN-3	

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de

MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO De otras actividades; ES Establecimiento de atención Salud; IN Industrial; CO Actividades de Construcción AG Agropecuario; IE Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: transporte, 4: transferencia; 5 tratamiento; 6 disposición final.



M. NIEVA



C. BALLON



F. GUEVARA



F. GUEVARA

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**
DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 25827-2017-EPS
SUCE N° 2017252936
Informe N°00585-2017/DCEA/DIGESA

Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa JR AMBIENTALES S.A.C. - JR AMB S.A.C., para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1278 y su Reglamento (D. S. N° 014-2017 -MINAM).
2. Los servicios de la empresa están sujetas a vigilancia por parte de la autoridad competente, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el Ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro
3. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento operación.



F. GUEVARA



F. GUEVARA

Lima,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA
Maria Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



C. BALLON

MENM/FGR/ACGB

**REGISTRO
 EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
 (EPS-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : JR AMBIENTALES S.A.C. - JR AMB S.A.C.
 N° RUC : 20602165940
 Representante Legal : Saúl Daniel Álvaro Chahuayo

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : Mz B Lote 03 Asociación Los Jardines de la Florida
 Jicamarca, distrito de San Antonio, provincia de
 Huarochiri y departamento de Lima.

Planta de Operaciones : Mz B Lote 03 Asociación Los Jardines de la Florida
 Jicamarca, distrito de San Antonio, provincia de
 Huarochiri y departamento de Lima

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ingeniero Sanitario Abel Cesar Caballero Ángeles
 C.I.P.N° : 53652

D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

ÁMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
MC-2	Papel, Cartón, Textiles, Plástico liviano y Plástico rígido.
MC-3	
MO-2	
MO-3	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
ES-2	Papel, Cartón, Textiles, Plástico liviano y Plástico rígido.
ES-3	
IE-2	
IE-3	Papel, Cartón, Plástico liviano y Plástico rígido.
CO-2	
CO-3	
AG-2	Papel, Cartón, Plástico liviano y Plástico rígido, chatarra.
AG-3	
IN-2	
IN-3	

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de

MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO De otras actividades; ES Establecimiento de atención Salud; IN Industrial; CO Actividades de Construcción AG Agropecuario; IE Instalaciones o Actividades Especiales
 1: Barrido, 2: Recolección; 3: transporte, 4: transferencia; 5 tratamiento; 6 disposición final.



**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**
DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 25827-2017-EPS
SUCE N° 2017252936
Informe N°00585-2017/DCEA/DIGESA

Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa JR AMBIENTALES S.A.C. - JR AMB S.A.C., para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:



1. La empresa es responsable que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1278 y su Reglamento (D. S. N° 014-2017 -MINAM).

F. GUEVARA 2. Los servicios de la empresa están sujetas a vigilancia por parte de la autoridad competente, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el Ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro



3. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento operación.

Lima,

F. GUEVARA



C. BALLON

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA
Maria Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MENM *FG* *ACGB*
MENM/FGR/ACGB

**INFORME N° 00585 -2018/DCEA/DIGESA**

Para : **Ing. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA**
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Asunto : Solicitud de Inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) – **JR AMBIENTALES S.A.C. - JR AMB S.A.C.**

Referencia : SUCE N° 2017252936
Expediente N°25827-2017-EPS

Fecha : Lima, 18 de enero de 2018

1. ANTECEDENTES

- 1.1 En fecha 08 de junio de 2017, la empresa **JR AMBIENTALES S.A.C. - JR AMB S.A.C.**, con RUC N° 20602165940, mediante SUCE N° 2017252936, solicita la inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS), que administra la Digesa.
- 1.2 En fecha 24 de noviembre de 2017 mediante notificación n.° 2017134477, la Digesa remite a la administrada las observaciones formuladas al expediente de la referencia, en relación a los requisitos; 2 (Memoria Descriptiva), 4 (Plan de contingencia en caso de emergencias) y 7 (Carta compromiso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico, acompañado de la constancia de habilitación profesional), del procedimiento n.° 16 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud. Otorgándole plazo de 10 días hábiles para la subsanación.
- 1.3 En fecha 11 de diciembre de 2017, la administrada dio respuesta a la notificación N°2017134477.

2. MARCO LEGAL

- D.S. N°006 -2017 –JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N.° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, (vigente a la fecha de presentado el expediente).
- Decreto Legislativo N.° 1065 que modifica la Ley N.° 27314.
- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. N.° 057-2004-PCM.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MINSAL, aprobado por D.S. N.° 001-2016-S.A. y modificado por R.M. N° 263-2016/MINSAL, Procedimiento N°16.

3. ANÁLISIS**3.1 Verificación de requisitos**

En el siguiente Cuadro se resumen los datos generales de la empresa **JR AMBIENTALES S.A.C.**:

N°	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
01	Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE)	Cumple
	Nombre y Razón Social	JR AMBIENTALES S.A.C. - JR AMB S.A.C
	N° RUC	20602165940
	Oficina administrativa	Mz B Lote 03 Asociación Los Jardines de la Florida Jicamarca, distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí y departamento de Lima.



PERÚ

Ministerio
de Salud"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nº	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
	Planta	Mz B Lote 03 Asociación Los Jardines de la Florida Jicamarca, distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí y departamento de Lima.
	Representante Legal	Saúl Daniel Álvaro Chahuayo
	DNI N°	10149984
	Asesor Técnico	Abel Cesar Caballero Ángeles
	CIP N°	53652.

REGISTRO	OBSERVACIÓN
Memoria descriptiva de los servicios a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros, suscrito por el ingeniero sanitario u otro profesional en ingeniería con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos, debidamente colegiado y habilitado.	Cumple
Planos de ubicación a escala adecuada de la planta o infraestructura de residuos sólidos firmados por el responsable técnico.	Cumple
Plan de contingencia en caso de emergencias.	Cumple
La Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa la prestación de los servicios de residuos sólidos solicitados para el registro.	Cumple
Licencia o Autorización de funcionamiento de la(s) oficina(s) y/o planta y/o infraestructura, expedida por la autoridad municipal respectiva, según corresponda, consignando un giro acorde a los servicios a prestar.	Cumple
Carta compromiso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico, acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente.	Cumple
En caso de que la empresa maneje residuos sólidos del ámbito no municipal adicionalmente debe presentar:	
Póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.	Cumple
Seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores que operan directamente los residuos sólidos.	Cumple
En caso de que la empresa maneje residuos peligrosos, anexar:	
Constancia o Declaración Jurada de no ser micro o pequeña empresa.	Cumple
Documento emitido a favor del solicitante donde conste el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.	Cumple



ING. A. GUEVARA

4. EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

4.1 Del registro

La empresa JR AMBIENTALES S.A.C., con RUC N° 20602165940, con oficina administrativa y de Planta ubicada en Mz B Lote 03 Asociación Los Jardines de la Florida Jicamarca, distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí y departamento de Lima., y representada por el señor Saúl Daniel Álvaro Chahuayo, prestará los servicios que se detallan en el Cuadro N°1:

Cuadro N°1: Actividades a Registrar

AMBITO MUNICIPAL	Código
Recolección de residuos sólidos de origen comercial	MC-2
Transporte de residuos sólidos de origen comercial	MC-3
Recolección de residuos sólidos de Otras Actividades no peligrosos	MO-2
Transporte de residuos sólidos de Otras Actividades no peligrosos	MO-3
AMBITO NO MUNICIPAL	Código
Recolección de residuos sólidos de origen industrial no peligrosos	IN-2
Transporte de residuos sólidos de origen industrial no peligrosos	IN-3

Página 2 de 5



F. GUEVARA



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental
INFORMACIÓN PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ÁMBITO NO MUNICIPAL	Código
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen agropecuario	AG-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen agropecuario	AG-3
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen de actividades de la construcción	CO-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen de actividades de la construcción	CO-3
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de Establecimientos de Salud	ES-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de Establecimientos de Salud	ES-3
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de Instalaciones o Actividades Especiales.	IE-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de Instalaciones o Actividades Especiales	IE-3

4.2 De la memoria descriptiva.

De acuerdo al levantamiento de observaciones de la Notificación N°2017134477; la empresa **JR AMBIENTALES S.A.C.**, maneja los residuos sólidos que se indican en el Cuadro N°2:

Cuadro N°2: Tipos de Residuos a manejar

Ámbito	Origen	Tipos
MUNICIPAL	COMERCIAL	Papel, Cartón, Textiles, Plástico liviano y Plástico rígido.
	OTRAS ACTIVIDADES	
NO MUNICIPAL	DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	Papel, Cartón, Textiles, Plástico liviano y Plástico rígido.
	INSTALACIONES O ACTIVIDADES ESPECIALES	
	DE ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN	Papel, Cartón, Plástico liviano y Plástico rígido.
	AGROPECUARIO	
INDUSTRIAL	Papel, Cartón, Plástico liviano y Plástico rígido, chatarra,	



F. GUEVARA

- El volumen total de residuos sólidos proyectado a manejar es aproximadamente de 81.00 Toneladas/mes.
- Para la prestación de los servicios la administrada informa que manejará un cronograma de recolección de los residuos de clientes habituales, se coordinará con el cliente la fecha para realizar el servicio.
- La empresa **JR AMBIENTALES S.A.C.**, realizará la recolección de residuos no peligrosos, los cuales deberán estar previamente acondicionados de manera adecuada y segregados por tipos de residuos, los residuos se pondrán en bolsas de 25 Kg o en cilindros metálicos o de plástico de 210 litros. El acondicionamiento se realizará dentro de las instalaciones del generador.



Los residuos no peligrosos serán trasladados en un camión furgón el cual cumple con las autorizaciones y permisos de la municipalidad.

- Los residuos sólidos no peligrosos serán cargados manualmente en la unidad de transporte cuando se encuentran en bolsas y se utilizará montacargas (de propiedad del generador), cuando se almacenan en cilindros, para luego realizar el transporte hacia su disposición final en el Relleno Sanitario debidamente autorizado.
- Todos los operarios recibirán la formación e instrucción sobre los métodos correctos para la manipulación manual de cargas y la ejecución del trabajo específico.
- El transporte de los residuos sólidos del ámbito municipal (de origen comercial y de Otras Actividades), se realizará en el vehículo de placa de rodaje F4I-763, para el transporte de los residuos sólidos del ámbito no municipal (de origen industrial, de la construcción, de establecimientos de salud, agropecuario y de instalaciones o actividades especiales) no peligrosos, se realizará en el vehículo con placa de rodaje AJH-778.
- La higienización (lavado) de las unidades de transporte se realizará en el establecimiento particular una vez culminado el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos, las unidades vehiculares retornaran a la planta de **JR AMBIENTALES S.A.C.**
- La administrada señala que el servicios de recolección y transporte de residuos sólidos, se les brindara a las empresas: FIERROS & ACEROS SIDER PERU SAC., PLÁSTICOS NACIONALES S.A., PAPELERA NACIONAL S.A. y PANIFICADORA BIMBO, así como a la Municipalidad de Jicamarca, pudiendo a futuro ampliar a otras empresas.
- La administrada señala que la disposición final de los residuos sólidos a manejar serán los rellenos sanitarios de autorizados.



F. GUEVARA

4.3 De los planos de ubicación y distribución

La empresa **JR AMBIENTALES S.A.C.**, solo podrá hacer uso como Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos de un área de 120 m² distribuido en la siguiente manera según Cuadro N°3, adjunto:

Cuadro N°3: Distribución de Áreas

Áreas de la Planta	Áreas (m ²)
Oficina	13.65
Baño	4.50
Deposito	22.59
Pasadizo	2.78
Hall	22.14
comedor	29.10
Vestidor	2.50
Cochera	22.74
TOTAL	120.00



F. GUEVARA

4.4 Del plan de contingencia

La empresa cumple con presentar su plan de contingencia en caso de emergencias.

4.5 De la constancia de inscripción de la empresa en los registros públicos.

De acuerdo a la constancia de inscripción en Registros Públicos, N° Partida 13638276, la empresa **JR AMBIENTALES S.A.C.**, tiene por objeto dedicarse, entre otros a: "(...) La prestación de servicios de transporte de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos por carretera a nivel nacional (...)"

4.6 De la Licencia de funcionamiento

Se adjunta la Licencia Municipal de Funcionamiento de Apertura N°086-2017 emitida por la Municipalidad del Centro Poblado Anexo 22 Pampas de Canto Grande, distrito San Antonio, provincia de Huarochirí; a favor de la empresa **JR AMBIENTALES S.A.C.**, ubicada en Mz. B Lote 03, Asociación Los Jardines de la Florida Jicamarca, distrito San Antonio, provincia de Huarochirí, para el giro del negocio: Oficina administrativa, Planta de Comercialización y Transporte de residuos sólidos en general. El área del local es de 120 m²



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

4.7 Del ingeniero responsable técnico

Se adjunta Carta de Compromiso suscita por el Ingeniero Sanitario Abel Cesar Caballero Angeles, con **CIP N° 53652**, quien se compromete a desempeñar como asesor técnico de la empresa EPS -RS, administrada por la empresa: JR AMBIENTALES

Se adjunta Certificado de habilidad del Colegio de Ingenieros del Perú del profesional señalado con vigencia hasta el 30 de junio de 2017.

4.8 De la póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.

Se adjunta la Póliza de seguro Patrimonial N°15002845, emitido por la empresa; PACÍFICO-PERUANO SUIZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con vigencia del el 01 de junio de 2017 hasta 01 de junio de 2018, a nombre de **JR AMBIENTALES S.A.C.**, como empresa asegurada, para el giro “Recolección y Transporte de residuos sólidos no peligrosos y de residuos sólidos peligrosos”.

4.9 Del seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores que operen directamente los residuos sólidos.

Se adjunta la Constancia de aseguramiento MP/2017/2860897, suscrito por MAPFRE, en la cual se indica que la empresa **JR AMBIENTALES S.A.C.**, ha asegurado bajo la Póliza de Pensiones N°. 7011710132182 y contrato de Salud N° 7021710142980, con vigencia del 31/05/2017 hasta el 30/06/2017, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

En la Constancia de aseguramiento, se listan las personas aseguradas

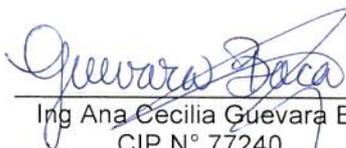
5. CONCLUSIONES

Habiéndose revisado el expediente N°25827-2017-EPS, sobre la base de la normatividad vigente a la fecha de presentado el expediente; se concluye la **JR AMBIENTALES S.A.C.**, cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento N° 16 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud, para los servicios y residuos descritos en el ítem 4.1 y 4.2 del presente informe, respectivamente.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1. Emitir a favor de la **JR AMBIENTALES S.A.C** la constancia de inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) para los servicios descritos en el ítem 4.1 del presente informe
- 6.2 La constancia de habilitación profesional del Ingeniero responsable debe estar vigente durante los 4 años del Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS)
- 6.3 La Póliza de Seguro y el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR (Salud y Pensión), deben ser renovados de modo tal que estén vigentes durante los 4 años del Registro de Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS).
- 6.4 Derivar el presente informe al área legal de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones para su pronunciamiento respectivo, conforme a sus atribuciones.

Es todo en cuanto tengo que informar a usted.



Ing Ana Cecilia Guevara Baca
CIP N° 77240
DIGESA/DCEA



Ing. Francisco Guevara Robles
CIP N°30943
DIGESA/DCEA